

RES. LEG. N° 4661

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON MA-
NUEL O. REYNA.

Lima, 7 de mayo de 1923.

Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer de abono en la libreta del Contador Auxiliar de la Pagaduría de Policía de Lima, don Manuel O. Reyna, treinta y dos años, dos meses, dos días, de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1919; y le otorga los goces de jubilación, cesantía y montepío conforme a las leyes vigentes.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Primer Vicepresidente del Senado.

JESÚS M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

Roger Luján Ripoll, Secretario del Senado.

Manuel Jesús Urbina, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de mayo de 1923.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.